



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	25.-	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/25/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 10/06/2016.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 25/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Tansparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 10 de Junio de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 263/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de Junio de 2.016.

Punto 2º.- (Expte. 264/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de un Auxiliar Administrativo para un periodo de tiempo de 6 meses de duración, Unidad Administrativa de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 265/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de un/a Trabajador/a Social para un periodo de tiempo de 6 meses de duración, Unidad Administrativa de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación: BwBUuQX2hD6DV2IP8oZgCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/06/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	BwBUuQX2hD6DV2IP8oZgCw==		



BwBUuQX2hD6DV2IP8oZgCw==

Punto 4º.- (Expte. 266/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de un Peón para el mantenimiento del poblado de Pinzón mediante un contrato de interinidad de duración hasta la finalización o resolución definitiva del proceso de incapacidad temporal por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del titular del puesto D. Julián Sánchez Requena.”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 267/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de un Peón para el mantenimiento del poblado de Guadalema de los Quintero mediante un contrato de interinidad de duración hasta la finalización o resolución definitiva del proceso de incapacidad temporal por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del titular del puesto D. Juan José González Triguero.”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 268/2016).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución “*Obras de Infraestructuras en Los Poblados, Utrera (Sevilla)*”, incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 269/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo Ayuntamiento y la la Hermandad del Stmo. Cristo de la Buena Muerte, Ntra. Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y Beato Ceferino Mártir (Los Gitanos), regulador de la subvención para la coorganización del Festival Flamenco *LX Potaje Gitano de Utrera*”. Aprobación.


Punto 8º.- (Expte. 270/2016).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución “*Mejoras Infraestructura Equipamientos y Espacios Públicos Nucleo Urbano de Utrera (Sevilla)*”, incluido en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 271/2016).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Aprobar Inicialmente la Adenda al Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 2 del P.G.O.U. de Utrera (UE-2), relativa a la ejecución de la infraestructura de distribución de gas en la Unidad, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera”. Aprobación

Punto 10º.- (Expte. 272/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación: BwBUuQX2hD6DV2IP8oZgCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/06/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	BwBUuQX2hD6DV2IP8oZgCw==		
			
BwBUuQX2hD6DV2IP8oZgCw==			